



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA 19 OCT. 1987

Expte. N° 054/86

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 111-86 del 25 de Marzo de 1986, recaída a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se ordena la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades por la sustracción de la Dirección de Contabilidad, de dos (2) calculadoras electrónicas de escritorio marca DAMYE, hecho ocurrido presuntamente el día Jueves 9 de Marzo de 1986, en horas de la tarde;

Que Dirección de Patrimonio a Fs. 37 informa que el costo histórico de las calculadoras es de diecisiete centavos de austral (A 0,17) cada una y el costo actualizado de las mismas es de cuatrocientos ochenta y un australes (A 481,00) cada una;

Que Asesoría Jurídica ha dictaminado que de acuerdo con el informe de la instrucción del sumario, corresponde disponer la clausura del sumario y el sobreseimiento provisional de la causa por la no individualización de responsables;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concluida la presente instrucción sumaria, dejándose constancia del sobreseimiento provisional de la causa, por la no individualización de responsables y por haberse cumplido además con los extremos previstos por el artículo 83 del Reglamento de Investigaciones.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el perjuicio fiscal por la sustracción de los bienes mencionados se estima en novecientos sesenta y dos australes (A 962,00).

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Tribunal de Cuentas de la Nación por intermedio de su representación en esta ciudad, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Martoccia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*J. C. Gottifredi*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 534 - 87